

[Comentarios y reflexiones personales]

*Modificar la condición del pobre
o la raison d'être de lo democrático¹*

*Modify the condition of the poor
or the raison d'être of the democratic*

FRANCISCO TOMÁS GONZÁLEZ CABAÑAS

Cámara de diputados de la Provincia de Corrientes (Argentina)

recibido: 18.09.2015

aceptado: 06.02.2016

RESUMEN

Desde hace décadas que tanto la ciencia política, como el enfoque de lo político desde lo filosófico, se debe o debe, resignificar el contrato social, redefinir el principio de igualdad, y acotar el significante extenso y polisémico de lo de democrático, para consignarle un valor diferente, sobre todo para aquellos que el estado los tiene para la obligación sin velar por sus derechos, para que en la jornada electoral, a estos invisibilizados se los empodere con el valor de cinco (5) a cada uno de sus votos, dignificándolos para sacarlos del estado de víctimas que impone el prebendarismo, la compra de votos o los bolsones de mercadería (una práctica muy extendida en Latinoamérica) que en definitiva carcome y deslegitima la democracia actual que se pretende, como finalidad restaurar el contrato social y reconstruir el principio de igualdad de acuerdo a categorías aún no transitadas. Creemos que de tal manera, a nivel teórico lo democrático estará acendrado en una representatividad taxativa y explícita, que será la de

Claridades. Revista de filosofía 8 (2016), pp. 127-147

ISSN: 1889-6855 ISSN-e: 1989-3787 DL: PM 1131-2009

Asociación para la promoción de la Filosofía y la Cultura (FICUM)

¹ Este trabajo revisa, amplía y mejora un trabajo anterior con el título “Voto compensatorio. Redefinición del contrato social” en la revista *Kínesis* 7/13 (2015), pp. 160-178.

tener como prioridad el sujeto histórico de la condición (la del pobre para modificarla) a los efectos de abandonar el actual sujeto histórico, el individuo y su individualismo, que es contradictorio en su funcionalidad y definición.

PALABRAS CLAVE

DEMOCRACIA, REPRESENTATIVIDAD, SUJETO HISTÓRICO,
LEGITIMIDAD, VOTO

ABSTRACT

For decades that both the political science, and the approach of the political thing from the philosophical thing, owes or has to, to re-mean the social contract, to re-define the beginning of equality, and to annotate significant extensively and polysemic of it of democratically, to record a different value, especially for those that the condition has for the obligation without guarding over his rights, in order that in the electoral day, the empodere with the value of five (5) to each of his votes, dignifying these invisibilizados to extract them of the victims' condition that imposes the prebendarismo, the purchase of votes or the handbags of merchandise (a practice very extended in Latin America) that definitively it eats away and deslegitima the current democracy that is tried, as purpose to restore the contract Social and to reconstruct the beginning of equality of agreement to still not travelled categories. We believe that of such a way, to theoretical level the democratic thing will be refined in a restricted and explicit representation, which will be her of taking as a priority the historical subject of the condition (that of the poor person to modify it) to the effects of leaving the current historical subject, the individual and his individualism, which is contradictory in his functionality and definition.

KEY WORDS

DEMOCRACY, REPRESENTATION, HISTORICAL SUBJECT,
LEGITIMACY, VOTE

I. INTRODUCCIÓN

LA DEMOCRACIA ES EXPECTATIVA. LA DEMOCRACIA NO PUEDE ser plenamente concretada, dado que en tal caso se transformaría automáticamente, en un absolutismo totalitario. En nuestra modernidad, el sujeto de la democracia, es el individuo. Así ocurre desde la composición de los contratos sociales, que unificaron todas y cada una de las expectativas de los suscribientes (expresando medularmente lo filosófico, saldando la aporía de lo uno y lo múltiple) en una voluntad mayor o estado, que mediante una representatividad, administra o ejerce ese poder que ha sido previamente legado. Extendiendo y más luego, renovando las expectati-

vas, cada cierto tiempo, llamando a sufragio, a elecciones, a todos y cada uno de los contratistas, para que elijan a quiénes lo representen en la administración de esa cesión de derechos cívicos y políticos.

De aquel tiempo a esta parte, nadie ha planteado aún, que el sujeto histórico de la democracia debe dejar de ser el individuo. Nos urge el hacerlo, dado la problemática manifiesta y sistemática, en los diversos lugares en donde se lleva a cabo el ejercicio democrático moderno en los distintos puntos del globo. Ofreceremos una extensividad necesaria de argumentación para sostener lo afirmado, sin que por ello nos acerquemos un ápice, a demostrar el obvio y manifiesto, fracaso, rotundo y contundente, en que la democracia naufraga, producto de no modificar tal sujeto histórico; es decir la individualidad, en la que sostiene, la legitimidad del pacto suscripto entre los ciudadanos y sus representantes. Como bien sabemos esa legitimidad, es la que cíclicamente cae en crisis cotidianas, y que diferentes autores, tanto intelectuales como comunicadores, le ponen nombres varios, y le dedican extensas páginas de actualidad como de ensayos académicos, sin que puedan arribar a la sustancialidad de lo que diagnostican y abordan con taxativa precisión.

El sujeto histórico debe dejar de ser el individuo, para conveniencia de tal y para regenerar el concepto de lo colectivo. El sujeto histórico de nuestras democracias actuales debe ser la condición en la que este sumido el individuo. Independientemente de que estemos o no de acuerdo, desde hace un tiempo que el consumo (al punto de que ciertos intelectuales, definan al hombre actual como “El Homo Consumus”) y su marca, o registro, es la medida del hombre actual, como de su posicionamiento o razón de ser ante la sociedad en la que se desarrolla o habita. Somos lo que tenemos, lo que hemos logrado acumular, y no somos, mediante lo que nos falta, en esa voracidad teleológica o matemática de contar, todo, desde nuestro tiempo, a nuestra infelicidad.

Arriesgaremos el concepto de una existencia estadística, en donde desde lo que percibimos, de acuerdo al tiempo que trabajamos, pasando por lo que dormimos, o invertimos para distraernos, hasta los números en una nota académica, en un acto deportivo, en una navegación por una red social para contar la cantidad de personas que expresan su satisfacción por lo exteriorizado, todo es número. Nos hemos transformado, en lo que desde el séptimo arte se nos venía advirtiendo desde hace tiempo en sus producciones de ficción. Somos un número, gozoso y pletórico de serlo. El resultado final de lo más simbólico de la democracia actual,

también es un número (el que obtiene la mayoría de votos) sin que esto tenga que ser lo medular o lo radicalmente importante de lo democrático.

Aquí es donde planteamos la urgencia de modificar el sujeto histórico. Sabemos que el todo es más que la suma de las partes, desde lo metafísico, desde lo óntico, incluso desde lo psicológico. Pero hasta ahora no hemos aplicado tal principio en la arena de la filosofía política

Que el todo sea más que la suma de las partes, implica necesariamente que la democracia representativa actual deje de reposar, de estar acendrada en la expectativa que genera a todo y cada uno de los individuos, horadando la legitimidad de su razón de ser y amalgamando la cosmovisión y la cultura individualista.

La representatividad estadística que fuerza al juego ficticio de partidos políticos, que definen ideas o razonamientos políticos que establezcan respuestas a los problemas colectivos, ha pasado a ser ficción literaria, rémoras de épocas que nunca más viviremos, salvo en la melancolía de corazones románticos.

La democracia debe fundamentarse, o estar fundada, en la condición estadística en la que se circunscriba el individuo. Esto es, asumir la realidad para a partir de ella construir la expectativa que es su razón de ser. De lo contrario, en caso de continuar, generando expectativas ante la mera convocatoria de elecciones, para renovar representantes, la legitimidad del sistema siempre estará riesgadamente en cuestión, pudiendo alguna vez, un grupo de hombres considerar el retorno a algún tipo de absolutismo.

No existe, en nuestra modernidad, más que dos clases de hombres, los que tienen y los que no. Los que no son pobres y los que lo son. Ante esta existencia estadística, es muy fácil determinar los parámetros en los que se asienta el límite para catalogar quiénes son pobres y quiénes no. Organismos internacionales, solventes jurídica y monetariamente, pueden unificar criterios para establecer la suma o la cantidad que precise un ser humano, diaria o mensualmente, para ser o no ser considerado pobre. Esta cuestión metodológica es la más fácil de zanjar, por más que puedan existir varios tecnicismos para ello. Lo radicalmente importante, es considerar que la nueva definición de democracia que proponemos, es que debe tener por finalidad, que menor cantidad de personas, en un determinado tiempo y lugar, deben ser pobres. Esta debe ser la razón de ser, básica, principal y prioritaria de la democracia actual. El eje de su sustentabilidad legítima, debe estar sustanciada en esto mismo. Sí la democra-

cia, bajo esta nueva finalidad y por ende definición, no logra su cometido, pasará a ser otra cosa, por más que se convoquen a elecciones o se mantengan circuitos o instituciones representativas.

La sujeción de lo democrático a la condición en la que este sumido una determinada cantidad de hombres, garantizará que la expectativa que por regla natural es su razón de ser, no sea siempre una abstracción, sino que este supeditada a un resultado, a un determinado logro, concreto y específico.

Como si faltasen razones como para esta resignificación de lo democrático, que la salvara de la inanición a la se encuentra condenada, nada sería más lógico, razonable, y válidamente verosímil que la legitimidad de la democracia, se encuentre acendrada en que representa, prioritariamente no ya partidos u hombres (por otra parte, insustanciales e insulsos) sino que radicara su logos existencial, en modificar la condición en la que habitan sus hombres, no ya como números o discursos, sino como sujetos de carne y hueso, al que no se le siguen conculcando sus derechos universales y elementales. No es nuestra intención avanzar sobre las ciencias jurídicas, pero bien podríamos decir que sí esto no se constituye en la finalidad de lo democrático, no tenemos por qué aceptar que se nos impongan reglas normativas de ningún tipo. Es decir, sí nuestro propio sistema de gobierno, no fija como prioridad, que un determinado número de personas que no se alimenta o se alimenta mal, deje de estar en tal condición, ¿qué sentido tendría respetar una señal de tránsito o la misma disposición de la propiedad privada? (a partir de esta inferencia, se puede analizar el incremento de los delitos contra las personas en nuestras sociedades modernas, es decir cómo se da de hecho lo que expresamos semánticamente).

La nueva representatividad de lo democrático, además estaría sometida, a un resultante concreto, determinado y observable. Ya no sería como lo es, una cuestión hermenéutica. Es decir, el juego dialectico, al que someten al ciudadano, sus representantes, daría por terminado y concluido por su propia y falaz inconsistencia. Ya no estaríamos presos de discursos, de palabras en zigzag y campañas de todo tipo y color, para que les demos la razón a unos y a otros, para que finalmente, todos y ninguno a la vez tenga parte o nada de la misma.

No podemos seguir habitando en la insustancialidad que como seres humanos del actual tiempo le pedimos a todas las circunstancias que nos rodean, respuestas concretas, resultados efectivos y que a nuestra demo-

cracia, no le pidamos que revea su acendramiento en el abstracto en el que se ha transformado la representación bajo partidos que no expresan idea alguna, o bajo personalidades que no garantizan el cumplimiento real de ninguna demanda ciudadana. El único camino, razonable y verosímil, es que desde un principio, la democracia tenga como finalidad principista, el representar el cambio de una condición penosa en la que se encuentran un gran número de sujetos. El modificar la condición del pobre, se constituirá en la primera, pero no por ello única, razón de ser de lo democrático. Esto mismo, puede ser fácilmente constatado en su cumplimiento o incumplimiento.

Lo democrático no perdería su razón dinámica de generar expectativas, pero la misma no nadaría en el inmenso océano de la abstracción. Al disponer como eje representativo de lo democrático, como sujeto histórico, a la condición en la que está sumido el hombre, y no a su nominalidad estaríamos logrando una modificación sustancial e inusitada. Sin embargo, todo el andamiaje político continuaría con sus estructuras, sea partidocráticas, representadas por el sujeto político. Que deberán eso sí, plantear a la comunidad que pretenden representar, las formas y maneras, de cómo lograrán el cometido que les impele la nueva definición de la democracia, es decir bajo qué proyectos y propuestas, lograrán reducir el número de pobres (tal como eje principal) en sus respectivas comunidades, para subsiguientemente proponer en todos y cada uno de los campos, en que el colectivo ciudadano, vea o considere amenazada, su plan de vida (básicamente sus derechos humanos, a educarse, trabajar, divertirse), sus planteos que serán sometidos a la consideración pública en elecciones, tal como hasta ahora, pero con una modificación nodal y sustancial, que pasaremos a detallar.

Una vez destacado, este principio primero, deberemos trabajar en lo metodológico, como para explicar de qué manera pensamos alcanzar lo propuesto. Que la democracia defina a su sujeto histórico a partir de su condición y no de su nominalidad o su individualidad, requerirá que esos criterios que se deben aunar para determinar quiénes son pobres y quiénes no, se traduzcan en números concretos y específicos allí en donde se desarrolle. Por tanto, sí en un determinado lugar, la democracia sobre un total de cien pobladores, tiene a veinte sumidos en la pobreza, tendrá como objetivo reducir ese número, en el tiempo de una elección a otra. Para ello proponemos, una reforma electoral, concreta, determinada y específica que dimos en llamar voto compensatorio.

II. DESARROLLO

La representación es el acto constitutivo de los sistemas democráticos. La validez del mismo, ha generado a lo largo de la historia democrática, el ir y venir en el transcurso y decurso de la misma, estableciendo la legitimidad de las definiciones de personas o de grupos de la mismas, como circunscriptas a la limitación de sus derechos como los esclavos o los vasallos, como los oprimidos, silenciados o marginados de un sistema que para legitimarse los necesita dentro, negándolos o teniéndoles entre paréntesis, en suspenso, en tiempo acotado, como sucede en la actualidad en nuestras democracias de raigambre representativa. El tiempo de validación de la representatividad, de la rúbrica institucionalizada es el momento electoral, instancia que ha sido sacralizada en las últimas décadas, producto de la irrupción “*ipso facto*” por parte de fuerzas del orden que impusieron a sangre y fuego un orden que ha sido más que estudiado, investigado y analizado en nuestra contemporaneidad. El teatro de operaciones en que se ha convertido un acto comicial, una jornada electoral, el día que informalmente la clase política y dirigente ha dado en llamar “*la fiesta de la democracia*”, pasa a ser el reducto en donde debemos trabajar a los efectos de contrarrestar la manifestación de procedimientos, acabadamente antidemocráticos como la prebenda, la dádiva o el usufructo de la necesidad de los representados para elegir sus representantes, interponiéndoles un condicionamiento en ese momento electivo, que no solo destierra cualquier consideración ética sino que a nuestro modo de ver, ha corroído las bases en lo que se sostuvo hasta no hace mucho el sistema representativo-democrático. Para ello proponemos un sistema nominal diferenciado entre los representantes, con la única razón, bajo el único argumento que todos aquellos ciudadanos en condiciones de votar o de elegir a sus representantes, que no han sido contemplados por ese estado, que mediante el sistema les pide la legitimidad electo-social, tengan un número nominal mayor, por ejemplo un valor similar a cinco (5) de los que sí han sido contemplado por el estado. Por ello hablamos de devolución, hacia todo un sector de los representados, invisibilizados por este. Esta invisibilización, quizá tenga dificultades en ser caracterizada o en establecer criterios únicos, objetivos e indiscutibles. Sin embargo, todo estado, tiene tanto la obligación, como el registro, de quiénes son sus ciudadanos, a quiénes no les pudo garantizar un trabajo digno, o que perciban menos que el monto mínimo de haber, o

que se encuentren en un estado o situación de pobreza o de marginalidad, que cada uno de la o las oficinas burocráticas de cada gobierno de los diferentes países puede establecer con una claridad meridiana. Por tanto, la devolución de parte del poder al soberano, es que en los actos electorales, existan dos clases de votantes, los que sufraguen a tradición y el resultante del mismo se cuente en proporción nominal a uno, y los que invisibilizados por el estado, olvidados o marginados, pueden encontrar en este momento democrático-institucional, la luz, la claridad o la dignidad que les permita obtener por parte de ese estado-sistema que ahora los precisa, el reconocimiento que el sufragio de estos valga nominalmente cinco. La representación, es un concepto filosófico por antonomasia. Tratando de alejarnos del vicio de origen de toda persona que se precie de tal, de quedarnos en lo metafísico, haremos el esfuerzo de simplemente mencionar que de esa substancia, de ese ser (no vale la pena citar textualmente en este apartado pues caeríamos en la sin-salida metafísica de la que hablábamos), nace la persona (del griego πρόσωπον *prósôpon*) que se ha transformado en el curso de la historia en un término filosófico que para salir del laberinto ontológico diremos que refiere a la representación del ser (en latín *persona*, máscara de actor, personaje teatral) de lo que se es, de la substancia, de lo existente o de lo que interpretamos como tal. La humanidad por tanto se vivencia como una representación de lo que es. Si partimos de esta premisa ontológica, difícil de rebatir será que la política, como el hacer social del hombre no tenga como estandarte conceptual (entendido este como elemento fundante o fundamental de la palabra) la acepción “representación”.

Podríamos establecer con claridad que el primer apunte teórico acerca de cómo debían plantearse las reglas del juego para el manejo de la cosa pública lo esgrimió Platón, mediante lo que ha quedado en el tiempo como su idea del “Gobierno de los filósofos”, tabicando el conocimiento como punto referencial inexpugnable para dar sentido a esa representatividad imprescindible que requería la polis. El ciudadano común (es interesante señalar que en aquella Grecia Antigua los esclavos no eran considerados ciudadanos, sí bien esto sería materia de otro análisis, bien se podría apuntar que los pobres modernos son los esclavos antiguos con la ceremonia del voto...) legaba su derecho a disponer del manejo de la cosa pública a quién demostrara ser más sabio, más cercano a la verdad en cuanto tal, de acuerdo a la concepción platónica. Es harto conocida la metáfora platónica acerca del manejo del barco o del navío

cómo si fuese, el timón del mismo, el manejo del estado, y que lógicamente quién debía ejercerlo era precisamente quién más conociera en un caso conducir un barco y en el otro administrar el estado, sin embargo consideramos aún más importante el citar textualmente otro pasaje de la obra platónica en cuestión (“La República”) para dar cuenta del sentido lato del concepto representación.

“Imagina una especie de cavernosa vivienda subterránea provista de una larga entrada, abierta a la luz. Que se extiende a lo ancho de toda la caverna y unos hombres que están en ella desde niños, atados por las piernas y el cuello de modo que tengan por estarse quietos y mirar únicamente hacia adelante, pues las ligaduras les impiden volver la cabeza; detrás de ellos, la luz de un fuego que arde algo lejos y en plano superior, y entre el fuego y los encadenados, un camino situado en alto; y a lo largo del camino suponte que ha sido construido un tabiquillo parecido a las mamparas que se alzan entre los titiriteros y el público, por encima de las cuales exhiben aquellos sus maravillas.²

En este caso el sentido de la intermediación que existe entre lo real y la imagen de lo real, es lo que se representa como verdadero para quienes están atados, y el que estén atados pasa a ser fundamental, pues es la noción clara de que en esa intermediación, no sólo no se obtiene lo real, sino que se cede en libertad, se otorga algo de uno, hacia un otro, obligadamente. Y la representación política, nace con esta obligatoriedad, en el que supuestamente todos los ciudadanos, poseen las mismas condiciones y posibilidades, pero sólo algunos serán representantes de otros, muchos más, representados. Una obviedad matemática que no por ello deja de ser una sentencia hacia el sentido de la libertad en su aspecto amplificado. Pues aquí encontramos otra aporía de índole filosófica, que atraviesa lo político, para la construcción de esa entidad “comunal” (en la actualidad se llama “pueblo” o “gente”), interactúa lo particular y lo general, y necesariamente (evadiéndonos, nuevamente del aspecto filosófico propiamente dicho) el individuo, o esa individualidad, hace un renunciamiento, sea aceptado por el mismo, o impuesto por la renuncia de los otros que, construyen con ese ceder múltiple, una entidad comunitaria.

“Una persona es lo mismo que un actor, tanto en el escenario, como en la conversación ordinaria. Y personificar es un actuar o representarse a uno mismo o a otro. Quien representa el papel de otro se dice que asume la persona de éste o que actúa

² *La República*, 514a-b

en su nombre. En este sentido usa Cicerón estas palabras cuando dice: Unus sustineo tres personas: mei, adversarii et iudicis. Asumo tres personas: la mía propia, la de mi adversario y la del juez. El que actúa en nombre de otro recibe varias denominaciones, o según la variedad de ocasiones; puede actuar como representante o representativo, como lugarteniente, vicario, abogado, diputado, procurador y demás... una multitud de hombres deviene una persona cuando estos hombres son representados por un hombre o una persona; esto puede hacerse con el consentimiento de todos y cada uno de los miembros de la multitud en cuestión. Pues en la unidad del representante, y no la unidad de los representados, lo que hace a la persona una; y es el representante quien sustenta a la persona, sólo a una persona. Hablando de una multitud, la unidad no puede entenderse de otra manera... cada hombre da al representante común una autoridad que viene de cada uno en particular, y el representante es dueño de todas las acciones si le dan autoridad sin límites. En caso contrario, cuando limitan el representante en el qué y en el cómo habrá de éste de representarlos, solo será dueño de aquello en lo que se le da ha dado autorización para actuar.”³

Pero que ya se consigna como tal, pues, a partir de esa entelequia que pertenece a todos los renunciantes de su propia individualidad o las que se le impone la renuncia, y a nadie a la vez, un sistema político, que necesaria y obligadamente siempre, puede y debe estar en cuestión, porque es ni más ni menos, el producto de quiénes se cercenan en sus libertades, para disfrutar con mayor, amplitud, certidumbre y tranquilidad, del resto de sus condiciones de existentes políticos o animales políticos. Precisamente quién acuño este concepto, nos señala lo que referenciábamos:

“Las democracias principalmente cambian debido a la falta de escrúpulos de los demagogos; en efecto, privado, delatando a los dueños de las fortunas, favorecen su unión (pues el miedo común pone de acuerdo hasta a los más enemigos) y en público, arrastrando a la masa. Otros cambios conducen de la democracia tradicional a la más moderna; pues donde los cargos se otorgan por elección, no a partir de las rentas, y los elige el pueblo, los aspirantes, con su demagogia, llegan hasta el extremo de decir que el pueblo es señor incluso de las leyes. El remedio para que esto no suceda o para que suceda menos, es que las tribus designen a los magistrados y no todo el pueblo.”⁴

Lo consignable, es que desde el surgimiento mismo de la democracia, y de su acendramiento en la representatividad, como garantía del vínculo imposible entre lo general y lo particular, está misma, ha vivido en cues-

³ HOBBS, T., *Leviatán*, Barcelona, Altaya, 1994, pp. 134-135.

⁴ *Política*, 1304b-1305a

tión permanente, en análisis y reflexión, pues es ni más ni menos que la razón de ser del orden, de la armonía, de la certidumbre, en contraposición de las figuras del caos, del desequilibrio, de la incertidumbre, a los que el hombre le intenta escapar en su faz tanto individual, óptica, como en su ser social y político. Claro que la resolución de esta aporía, o su tensión permanente, es lo que nos hace debatirnos en la crítica permanente a un sistema político que valida su existencia, al estar a diario y en continuo, en cuestión.

En este punto es donde debemos soslayar, tanto los problemas teóricos, como los prácticos, ya que de estos mismos, asimilamos las críticas propinadas que nos hicieron el otorgar la presente posición, aporte o postura, para readecuar nuestra democracia de índole representativa y obtener que se sostenga desde sus bases más genuinas y auténticas. Como los sucesos ocurren en un tiempo muy diferente al tiempo en que se comunican y esta hipertrofia en tal vinculación, genera la idea solaz, de que los que están en el manejo del poder, pasan a resolver sus problemas más acuciantes o intrascendentes, sin resolver el problema de los más necesitan y que en teoría representan lo más granado de, tal como se entiende, en definición de preescolar a la democracia, como el mejor de los sistemas políticos conocidos, o del gobierno del pueblo, llevaremos hasta cierto límite teórico a este lugar común en donde habitamos cobijados de institucionalidad democrática. No somos antisistema, ni destituyentes, simplemente creemos como herederos de miles de años de humanidad, que lo que tenemos no es lo mejor que nos podemos dar, y pese a los innumerables problemas acuciantes, importantes y urgentes que nos define la agenda mediática, alguna vez debemos poner el acento en este vórtice desde donde se constituye la organización social que se da en llamar el gobierno del pueblo.

“La gran tecnocracia encuentra una complicidad inmediata en la nueva tecnocracia de la comunicación, conjunto de profesionales del arte de comunicar que monopolizan el acceso a los instrumentos de comunicación y que, al no tener sino muy pocas cosas que comunicar, instauran el vacío de la rutina mediática en el corazón del aparato de comunicación. Los intelectuales orgánicos de la tecnocracia monopolizan el debate público en detrimento de los profesionales de la política (parlamentarios, sindicalistas, etc.); en detrimento de los intelectuales que están sometidos, hasta en su propio universo, a especies de golpes específicos- lo que se llaman “golpes mediáticos”-, como las encuestas periodísticas apuntan a producir clasificaciones manipuladas, o las innumerables listas de adhesiones que los periódicos publican en

ocasión de los aniversarios, etc., o incluso las verdaderas campañas de prensa que apuntan a acreditar o desacreditar autores, obras o escuelas.”⁵

La variable del tiempo, es decir analizar la perspectiva de las “fatalidades” o los errores de nuestra representatividad democrática, tamizada desde nuestra contemporaneidad, es antes que una trampa dialéctica, o una coartada argumental, una necesidad intrínseca, pues llevamos miles de años, y si introducimos la variable tiempo, también deberíamos introducir la de territorialidad (pero lamentablemente caemos en cuenta de nuestro sobrado occidentalismo y en tren de ser honestos intelectualmente, reconocemos que no podemos, al menos en el presente, analizar la perspectiva, desde otro campo que geográfico-cultural que no sea el mencionado) bajo este sistema político, por tanto no podemos hacer historicismo y destacaremos las siguientes objeciones (si usted prefiere, tardo-modernas, contemporáneas y occidentales) que se le plantean, a la representatividad política, desde conceptos fundamentales:

“El poder no puede justificarse a sí mismo, porque la legitimación y la legalidad que lo hacen tolerable sancionan o bien un estado de hecho, o bien algún tipo de consenso real o hipotético del que depende la permanencia de su ejercicio. El poder no tiene una verdad en sí mismo; él es más bien el índice de las relaciones de fuerza, de la normatividad jurídica y de los procesos ideológicos que lo fundamentan.”⁶

Esta visión de “Realpolitik”, nos posibilita desandar, la orilla, el cruce, la convergencia entre lo que se debate en los claustros universitarios, o en los escritorios de los intelectuales y lo que sucede en las calles, en la arena compleja de la ausencia absoluta del estado, que solo recurre, por intermedio de quiénes lo representan, a tales lugares, en los tiempos de la elección o de la jornada electoral. Esto es lo que consideramos que agrava ese lazo, milenario, que se sostiene, míticamente entre representantes y representados:

“Los grandes relatos han perdido credibilidad y la sociedad se nos hace presente como indeterminación total. La condición de posibilidad de la política, en analogía con la pragmática científica, reside en fomentar la actividad diferenciadora, o de imaginación o de paralogía. Así, la única legitimación a la que puede acogerse la de-

⁵ BOURDIEU, P., *Intelectuales, política y el aristotelismo*, Akal, Madrid, 1999, p. 194.

⁶ QUESADA, F., *Filosofía política, ideas políticas y movimientos sociales*, Trotta, Madrid, 1997, p. 114.

mocracia- en sustitución del contenido universal- es la derivada de permitir jugar cada uno su juego. O lo que es lo mismo: ¿quién o que impide que cada cual pueda desarrollar su propio lenguaje?.”⁷

Podríamos realizar una arqueología del concepto democracia, en definitiva algo en lo que ocupan tiempo y hojas, destacados autores de todo el campo de humanidades, sin embargo, a los efectos de no generar un texto árido y estrictamente académico, cumpliendo con nuestra metodología de transitar de lo universal a lo particular, destacaremos el término de lo democrático, de acuerdo a como lo conciben los autores contemporáneos y más destacados por el sistema editorial y mediático especializado que los sitúa como actuales luminarias del pensar. Nos encontramos con Tzvetan Todorov en su libro “Los enemigos íntimos de la democracia” en donde desde el título mismo escogido ya nos plantea, la situación problemática o amenazante en la que se encuentra nuestro sistema de democrático:

“Podemos constatar en qué medida es pernicioso otro slogan de moda, el que sugiere que hay que gestionar el estado como una empresa. Entendemos que lo que quiere decir es que debemos tratar sus diferentes servicios con la única perspectiva de la rentabilidad material. La rentabilidad es solo una de las vertientes de la empresa, y que la otra son las ventajas simbólicas que obtienen los que trabajan en ella. Pero además el estado no es simplemente una taquilla de servicios. Posee un poder simbólico propio, porque ocupa el lugar de dios, cierto que no como objeto de culto, pero si como garante de la legalidad y de la palabra dada... El objetivo del estado no es la rentabilidad sino el bienestar de la población. Esta diferencia en los fines a los que se apunta incluye también a las administraciones y a las instituciones como escuelas y hospitales.”⁸

El pensador búlgaro, partiendo de Malthus, también hace referencia a la necesidad de resituar o resignificar el principio de igualdad, señalando que es de imposible cumplimiento, dado que no alcanzarían los recursos del mundo para que todos comiéramos como debemos comer, por tanto lo democrático se sostiene en la expectativa, de que esto mismo ocurra alguna vez, y esta concepción, lo hubo de expresar, sobre todo en diferentes entrevistas periodísticas, Jacques Derrida:

⁷ *Ibid.*, p. 254.

⁸ TODOROV, T., *Los enemigos íntimos de la democracia*, Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2012, pp. 121.

“Creo que actualmente no hay democracia. Pero ella no existe nunca en el presente. Es un concepto que lleva consigo una promesa, y en ningún caso es tan determinante como lo es una cosa presente. Cada vez que se afirma que «la democracia existe», puede ser cierto o falso. La democracia no se adecua, no puede adecuarse, en el presente, a su concepto.”⁹

Definiendo lo democrático como aquello que siempre está por cumplirse pero que no sucede nunca, y esa expectativa, es la que debemos revitalizar, empoderando a quiénes tienen por generaciones el estado ausente, en sus casas, en sus trabajos, en lo cotidiano de sus vidas y que perversamente se les dice que valen igual que cualquier otro, y en tiempos de elección se le pone un precio, mediante dinero o mercadería, para torcerles la voluntad.

El derrumbe de la expectativa, no se renueva automáticamente, tal como lo prevé el actual sistema, mediante la renovación de votos, o la convocatoria a comicios electorales. Fijémonos sí no en la brillante conclusión arribada por el economista y teórico que citamos a continuación:

“He subrayado que no puede esperarse que la democracia funcione satisfactoriamente, a menos que la gran mayoría de la población de todas las clases esté dispuesta a atenerse a las reglas de juego democrático, y que esto implica, a su vez, que estos ciudadanos han de estar sustancialmente de acuerdo sobre los fundamentos de su estructura institucional.”¹⁰

Precisamente a esto, es a lo que apuntamos. Un sistema político, que se precia de ser el que más acabadamente respeta los derechos humanos más elementales de todas y cada una de sus personas integrantes, sin embargo, es a la luz de todas las investigaciones, históricas y estadísticas, que se puedan realizar, en una comunidad dada en un tiempo estipulado, la que permite, que existan, como una parte estructural de su razón de ser o de su funcionamiento, bolsones de pobreza o de marginalidad. Nadie podría cometer la torpeza intelectual de realizar un trabajo de campo, para preguntar a un pobre sí le gusta, desea o eligió ser pobre. De aquí, es que consideramos que la democracia actual, no funciona correctamente, y por ende, lo que se debe hacer, acabadamente, es modificar las reglas de juego, en el caso que presentamos, puntual y específicamente, de

⁹ DERRIDA, J., *A democracia é uma promessa*, Jornal de letras, artes e ideas, Lisboa, 1994, pp. 9-10.

¹⁰ SCHUMPETER, J., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1952, p. 398.

que el sujeto histórico de lo democrático, pase a ser la condición en la que este sumido un hombre y no su individualidad, su individualismo o su simple y ramplón consideración nominal.

El poder está y no está en la democracia, ni siquiera por un fallo de esta como sistema, sino por definición lógica de lo que es el poder, sin embargo en este juego, quién cree detentar ese manejo del poder, la clase política, aun sabiendo que por más que tenga las validaciones legítimas de lo democrático, debe seguir haciéndole creer a las masas que representa, que tiene ese poder, que detrás de la democracia, está el poder, por más que sepa que no es así. En este punto, debemos cuidarnos, nuevamente de no continuar la ramificación que el tema nos propone en sí mismo, tan sólo haremos una mención genérica, pues consideramos importante al menos el subrayado. Nos encontramos ante “la mentira” en la política, lo no cierto o no válido, que se plantea, necesariamente como lo opuesto y que sí no es bien manejado, termina percuendo el sistema de lo democrático. Es decir sí la mentira, o la situación de no verdad, se descubre, por la masa ante el manejo de su dirigencia, la que padece en términos generales es la democracia (las grandes revueltas o protestas modernas, se generan a partir de este incordio, cuando se descubre, devela, de aquí la importancia de lo mediático, de lo mentiroso, corrupto de los políticos y la política) pero apartándonos de esto, avanzaremos acerca de esta situación de naturalidad que le consignamos a esa mentira o no verdad como condición necesaria y suficiente para la existencia de lo democrático.

La representatividad que genera lo democrático o lo subyacente de esto mismo, en donde no reside, necesariamente o sempiternamente el poder, para validarse, para legitimarse, disputa el juego entre encantamiento e incertidumbre y de allí es que obtenemos, ya como miembros de una comunidad, procesos democráticos más válidos, más aceptados que otros que incluso fenecen en estas mismas crisis, a las que arriban por no resolver acertada o atinadamente lo arriba mencionado. Aquí es donde consideramos que nuestras democracias modernas, necesitan lo que planteamos, a los efectos de que se relegitimen y sigan siendo válidas para las mayorías, independientemente de los conflictos que necesariamente deban atravesar.

Se nos dice que la democracia, en el período electoral, es la manifestación por antonomasia de la libertad política, dado que cada cierto tiempo podemos elegir a quiénes nos gobiernen. Esta definición casi academicis-

ta, es una mera expresión de deseo, un anhelo romántico ante las batallas que se libran por convencer, seducir o mejor dicho, cooptar o condicionar a los electores para que tomen o escojan una decisión. Quién mejor distribuya tanto la materialidad como la expectativa y a su vez, el equipo que mejor coordine la implementación de lo planificado se quedará o llegará al poder, por más que suene una herida narcisista a quienes tenemos la posibilidad de leer y pensar, y por tanto comprender que en estas instancias somos coto de caza de quienes tienen el poder y tal como la virtud satánica de hacerle creer a la humanidad que el mal no existe, nos dicen que depende de nosotros, que la elección es la fiesta de la democracia y todo lo que endulza a nuestros oídos prestos a estos sonidos libertarios. Esto que puede sonar horrorífico, espeluznante y todos los giros poéticos que se encuadren en la descripción que haga referencia a un sistema perverso, que se jacta de ser democrático, sostenido en su lógica representativa, legitimada por el voto popular, puede aún ser más restrictiva en las libertades individuales, a expensas de ese autoritarismo de las formas, que debe avanzar incluso en la prohibición, expresa y aviesa, del deseo de ser parte de lo que ya a esa altura se constituye en una casta política, de quienes están afuera del selecto grupo y pretendan, cayendo en esa trampa de la apertura y la amplitud democrática de, introducirse en tal cuerpo de elite que ha tomado por asalto, el dominio de la cosa pública, sacralizada por la entente-legalidad-legitimidad-representatividad, afianzada por una milenaria historia que nada tiene que ver (o mejor dicho que devino, o se deconstruyó) en lo que ocurre con lo democrático en la actualidad. Los sistemas políticos dan cabales muestras de que son autoritarios o poco democráticos, cuando penalizan, acotan y aplastan el deseo político, habiendo pasado por triturar la responsabilidad de garantizar la participación igualando las posibilidades de competir electoralmente, los popes dirigenciales, que manejan a sus anchas kilómetros extensos de latifundios categorizados como democráticos, también son dueños de algo que pensábamos íntimo, privado y propios, nuestros deseos, anhelos y expectativas, políticas y sociales. Tal como funcionó como uno de los emblemas del feudalismo, el derecho de pernada (presunta normativa que otorgaba a los señores feudales la potestad de mantener relaciones sexuales con cualquier doncella, sierva de su feudo, que se casara con uno de sus siervos) tiene su calcada expresión en lo que la actualidad podríamos llamar, el uso de “Censura al deseo político”.

Cuando hablamos del deseo, estamos adentrándonos en uno de los aspectos fundantes de la condición de sujeto, el deseo podría definirse como el combustible mediante el cual el hombre encuentra sentido, sea a corto, mediano o largo plazo, a sus acciones en un mundo que no le da explicaciones del porque ni el para qué ha venido, ni tampoco del porque, o del cuándo se irá. Este elemento indispensable para el cuerpo y el alma del hombre, no es, como podríamos suponer a priori, de acceso libre e individual al mismo, es decir, si bien es una “sustanciación” en la que necesariamente interviene a solicitud o requerimiento de una individualidad, se conforma ese acceso mediante la interacción con lo social, en donde más temprano que tarde, esa interdependencia útil entre individuo y sociedad puede trocarse en condicionamiento expreso sobre la libertad de acción y de elección individual por sistemas o culturas opresivas o cerradas. El concepto deseo, esta hermanado, es correlativo, o concomitante, con el concepto de expectativa, que claramente es un eje sustancialmente basal en la definición de lo democrático. Aquí podemos observar, la operatoria, descarnadamente perversa que se ejerce desde el poder, que genera expectativa, a nivel general, para sostenerse, pero cuando esa expectativa se transforma en un deseo político, por parte de quiénes son parte del sistema (vivir mejor, ser ellos mismos representantes los que no lo han sido nunca), actúa de modo censor, con todo el peso y su carga, anula, imposibilita la posibilidad del deseo de la modificación política o de la participación por parte, de quiénes, valga la redundancia, no son parte.

Para galvanizar lo trascendental que significa el deseo, vamos en busca de un pasaje de un cuento de Borges, en donde el autor refiere, desde una visión muy particular y verosímil, acerca del mismo:

“El dictamen quién mira una mujer para codiciarla, ya adultero con ella en su corazón, es un consejo inequívoco de pureza. Sin embargo, son muchos los sectarios que enseñan que si no hay bajo los cielos un hombre que no haya mirado a una mujer para codiciarla, todos hemos adulterado. Ya que el deseo no es menos culpable que el acto, los justos pueden entregarse sin riesgo al ejercicio de la más desaforada lujuria.”¹¹

Esta definición Borgeana de “El deseo no es menos culpable que el acto”, es lo que entienden a la perfección los popes dirigenciales y por

¹¹ BORGES, L., *La secta de los treinta*, Emecé, Buenos Aires, 1995, p. 85.

ello, censuran, persiguen, maniatan y prohíben, como decíamos no sólo ya la posibilidad de que se participe en igualdad de condiciones en el ejercicio de la política, sino que van por lo fundante del ser, por el deseo, al que consideran, como refiere Borges, no menos culpable que el acto. Esa prohibición del deseo, la hacen explícita y manifiesta, cuando cooptan el establishment mismo y les ordenan a sus prestatarios o sus operarios que deben obturar, ocluir, obstaculizar, al que no ha pedido permiso de actuar con el consentimiento de los que se creen dueños de lo público, por estar desde tiempos inmemoriales, sin ser cuestionados ni en sus ulterioridades ni formas; cuando producto de la voracidad omnívota con la que se comportan, cierran todos los caminos posibles a los que pueden iniciar un sendero fuera de su ejido, sobre todo, la prohibición se hace indisimulable cuando, cada tanto se encuentran con quiénes pretendiendo hacer uso de un derecho inalienable de ejercer su libertad política, fuera de este anclaje encarcelador, le dicen de frente que tienen aspiraciones políticas, entonces, sin decirles nada, a espaldas, de sotamanga, hacen de todo, por enlodarlo, ensuciarlo, matarlo civilmente, pues ellos como regentes del sistema no pueden tolerar que sin la autorización de los mismos se puedan tener siquiera pretensiones de un régimen que sólo sí en el nomenclador se presenta y dispone como democrático.

III. EPÍLOGO

La propuesta, el remedio, el antídoto o como se lo quiera llamar, puede tener un correlato, en sentido inverso, con una suerte de “voto calificado” que en la modernidad, no se ha dado, en forma fehaciente en democracia conocida. Cierta dato histórico refiere que en el siglo XIX en Bolivia, el derecho al voto lo ejercían quiénes, entre otras condiciones tuvieran renta, ingreso o propiedades, nada muy diferente de lo que ocurría en casi todas las latitudes del mundo conocido, hasta antes de la irrupción (Siglo XX) del voto universal (en ciertos países, se lo denominada de tal manera, pese a que no se consideraba el voto a la mujer, lo que se corregiría décadas después, como por ejemplo en Argentina). Por supuesto que correlato, no significa ni similitud, ni empatía, pues de hecho, referimos nuestro más profundo rechazo manifiesto a categorizar a los ciudadanos, calificándolos de acuerdo a grados de estudios obtenidos, ingresos o cualquier predicado que se le asignen como sujetos, simplemente lo mencionados como algo que guarda alguna similitud con lo que

proponemos. En verdad la única similitud, es la de dividir el padrón electoral en los ciudadanos cuyo voto emitido, signifique para los guarismo o el resultado final, en un caso el número clásico de uno (1) y en otro, el innovador de cinco (5).

Recalcamos que esta diferenciación, no es una segmentación que disponga ninguna situación diferente calidad, condición o grado de ciudadanía, responde a los únicos efectos de la jornada electoral, no otorga derechos, ni menos aún cercena o diferencia. El aspecto conceptual que defendemos para sostener argumentalmente la propuesta, es que para aquellos que el sufragio, el voto o la emisión del mismo, en la cuenta final de la jornada electoral vale cinco (5) se debe no a lo que hicieron o dejaron de hacer individualmente, sino lo que el estado, ha dejado de hacer por ellos, que podría sintetizarse en reducirlos a la pobreza o la marginalidad. De allí que el término sea “Compensatorio”, es decir, todos los días y años en que el estado no estuvo para estos ciudadanos, estará el día de la elección, mediante la fuerza que le debe devolver para que el voto de estos, se diferencie de quiénes sí han tenido al estado en sus vidas o días más allá de una elección. Este empoderamiento, o devolución, significará la posibilidad de que estos puedan defenderse en su dignidad, cuando sus representantes o candidatos a representarlos vayan a intentar seducirlos mediante la dádiva, la prebenda o el intento de compra directa de sus votos, haciendo uso y abuso de la situación de marginalidad a la que están sumidos, por ese mismo estado que nos lo defiende y que tiene como representantes a esos que van en busca de explotarlos en su dignidad, pidiéndoles que los voten trocándoles la decisión por algo puntual. Esto generará que la legitimidad de la representación, se ajuste a derecho, pues aquellos que no tienen o cuentan con el estado que les debe garantizar al menos no estar en la situación de pobreza en la que se encuentran, siendo presa fácil de los extorsionadores del voto, como de la delincuencia (como salida económica o como mecanismo de defensa ante un sistema que los discrimina y repele), y de todo tipo de enfermedades que les produce el esquizoide mensaje de que son parte, pero no tienen lugar, ni oportunidad de sentirlo o vivenciarlo, readecuando a la democracia representativa en su instancia más crucial, simbólica y paradigmática, como lo es el momento de la votación o la elección. Hacer visible, en la contundente forma, de que todos aquellos a los que nuestro sistema tiene afuera, valen como voto el número de cinco (5), nos impelerá a trabajar seriamente en generar una democracia

verdaderamente inclusiva, más allá de los detalles de lo ideológico, lo partidario o lo cultural de cada pueblo que se precie de habitar y de convivir bajo un régimen en donde la representatividad, no tenga vicios de origen, o apañe situaciones históricas de desigualdad, injusticia y marginalidad, para sostener la perversa mentira de que todos en la misma proporción tenemos la misma contemplación del estado, del que sí, en este caso, sin excepción todos hemos cedido en nuestra libertad política para su conformación.

De lo contrario, en caso de que la democracia continúe por su sinuoso andarivel que necesariamente la llevará a implosionar como significativa y que en términos fácticos, podría traducirse en que en cierto tiempo en un determinado lugar, un grupo de hombres, la desestime ante su constante legitimidad dudosa y proponga volver a absolutismos ya conocidos o a versiones remozadas de los mismos, proponemos que en caso de que no se implemente el presente voto compensatorio, se imposibilite al que este en la condición de pobreza el emitir el sufragio.

Esto que podría sonar antidemocrático, es en verdad el aspecto nodal de la democracia originaria griega, que contemplaba a los esclavos como un colectivo sin derechos políticos. El disolver la falsa expectativa en la que lo democrático se viene, peligrosamente horadando (es decir que los pobres sean utilizados bajo las falsas expectativas de una representatividad asentada en partidos sin ideas y en hombres sin palabra, más no así como proponemos que se acendre en modificar la condición de pobreza como eje basal de la democracia resignificada) nos llevará a que sea imprescindible la constitución del voto compensatorio, para que tal premisa principista, de que la condición de sujetos en condición de pobreza, sea efectivamente modificada, de lo contrario, tendríamos que establecer que estos no puedan emitir su voto, dado que en las condiciones en lo que vienen realizando, claramente no reporta ni significa más que la desvirtuación de la democracia, tal como nos la legaron y tal como en teoría la tendríamos que ejercer para el efectivo cumplimiento de los derechos más básicos y elementales del ser humano.

Bibliografía.

- ARISTÓTELES, (1997), *Grandes Obras del Pensamiento. Aristóteles. Política*, España, Altaya.
- BORGES, JORGE LUIS, (1995), *La secta de los treinta*, Buenos Aires, Emecé.

- BOURDIEU, PIERRE, (1999), *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Eudeba.
- DERRIDA, JACQUES (1994), *A democracia é uma promessa*, Lisboa, Jornal de Letras, Artes e Ideias.
- HOBBS, THOMAS, (1997), *Grandes Obras del Pensamiento. Thomas Hobbes. Leviatán*, Traducción prólogo y notas Mellizo Carlos, Barcelona, Altaya.
- PLATÓN. (1997), *Grandes Obras del Pensamiento. Platón. La República*, Traducción José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano, España, Altaya.
- QUESADA, FERNANDO, (1997), *Filosofía política. Ideas políticas y movimientos sociales* en Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Madrid, Editorial Trotta.
- SCHUMPETER, JOSEPH, (1952), *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid. Aguilar.
- TODOROV, T'ZVETAN, (2012), *Los enemigos íntimos de la democracia*. Barcelona. Editorial Galaxia Gutemberg.

FRANCISCO TOMÁS GONZÁLEZ CABAÑAS es coordinador del Centro de Estudios Políticos Desiderio Sosa. Director de la agencia de noticias y cultural: www.comunaslitoral.com.ar y Técnico en redacción de iniciativas parlamentarias.

Líneas de investigación:

Filosofía política.

Publicaciones recientes:

- "La inútil pregunta acerca de la utilidad de la filosofía", *Eikasia* 60 (2014), 223-230.
- "Dios y Marx. Los conceptos eurocentristas que no permiten la filosofía en África ni América latina", *Analéctica* I/11 (2015), Revista Analéctica. Revista on-line.

Dirección electrónica: franciscotgc@hotmail.com